



## ACTA DE TERMINACIÓN

Código: ADTI-FO-064  
Versión: 3  
Fecha de aprobación:  
29-Junio-2018

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. 1

*Contrato:* Aplica para el acta de terminación global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

*Proyecto:* Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

*Fase o Etapa:* Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas; para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da terminación.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE OBRA
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	“LA EJECUCION LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LA URBANIZACIÓN UNINORTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MOLINOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	PAF-EUC-O-017-2019
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:</b>	ETAPA I: EJECUCION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CDI PALMIRA
<b>CONTRATISTA</b>	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS NIT: 860.521.822-3, Representante Legal: ANDRES FRANCO PORTO CARRERO identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.111.134 DE BOGOTA.
<b>INTERVENTOR</b>	SOCIEDAD ING INGENIERA S.A.S. NIT: 890.405.995, Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.106.127 DE CARTAGENA.
<b>SUPERVISOR</b>	YINNA ALEJANDRA RAMÍREZ OLAYA
<b>PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
<b>VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$174.112.494 CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	30-08-2019
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	15-12-2019

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
<b>SUSPENSIONES Y REINICIOS:</b>	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N/A	<i>Hasta</i> N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No. 1	N/A	
<b>TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN</b>	N/A		
<b>PRÓRROGAS</b>	Prórroga No. 1	N/A	
<b>TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS</b>	N/A		
<b>ADICIONES</b>	Adición No 1	N/A	
<b>VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES</b>	N/A		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO</b>	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
<b>VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA</b>	\$174.112.494 CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15-12-2019, no obstante por ser día festivo se procede a suscribir el 16 de diciembre de 2019.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **La Etapa I**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la fase o etapa No. **I**, se recibe por parte del contratista el día de hoy la comunicación CTO-BYP-017-2019-031 (R/16/12/2019/16719) cuyo asunto cita "Entrega de productos Definitivos", los cuales quedarán sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

Con base a lo anterior, la interventoría deja constancia que una vez revisada la información se realizarán las respectivas observaciones y ajustes, no obstante, de no cumplir el producto con los requisitos mínimos contractuales, la Interventoría y la Supervisión Técnica FINDETER, se reservan el derecho a impulsar los incumplimientos contractuales.

Seguidamente, la interventoría deja constancia que, si bien el contratista radica "entrega de productos definitivos", no se cumplió con la radicación de solicitud de licencia de construcción, así como no se cumplió con el tiempo de revisión de productos por parte de la interventoría, ambos enmarcados dentro del plazo de la Etapa 1. En este sentido, la interventoría deja constancia, que notifica formalmente Supervisión Técnica FINDETER y a la Contratante FIDUBOGOTÁ la CUARTA NOTIFICACIÓN



FORMAL DEL INCUMPLIMIENTO por parte del Contratista MAECO SAS al contrato de la referencia, para que se actúe en concordancia la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA. -APREMIO.

**Tiempos establecidos:** La interventoría realizará la revisión y emisión de observaciones teniendo en cuenta la definición Arquitectónica, previo a revisión de las demás Especialidades en los próximos 7 días, es decir, hasta el 23/12/2019. El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en los próximos 3 días siguientes, es decir, el 26/12/2019, teniendo en cuenta que resulten ajustes menores el contratista deberá entregar el producto a conformidad el 30/12/2019, so pena de notificar formalmente incumplimiento a la Supervisión Técnica FINDETER y a la Contratante FIDUBOGOTÁ.

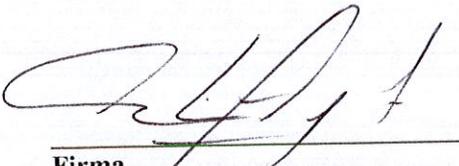
**Nota:** el Contratista deja constancia que el valor del presupuesto derivado de los estudios y diseños para el CDI BUGA asciende a \$2.407.019.510, del cual se libera del Valor total contractual un valor de \$169.858.223 que será necesario incluir a la etapa de Construcción al CDI PALMIRA. El contratista debe elevar de solicitud de modificación contractual a la Entidad para gestionar el debido trámite.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. para su aprobación.

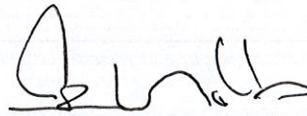
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *dieciséis (16)* días del mes de *diciembre* del año *2019*.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



**Firma**  
**ANDRES FRANCO PORTO CARRERO**  
REPRESENTANTE LEGAL  
MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES  
MAECO SAS



**Firma**  
**CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
ING INGENIERIA S.A.S

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor  
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor  
Para los Contratos de Interventoría, Interventor y Supervisor designado por FINDETER

Original: Contratante.  
Copias: Contratista o Consultor e Interventor